



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ANALISIS VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ASPIRANTE INSCRITO No. 02

1-DATOS GENERALES

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FECHA DE NACIMIENTO	21 DE MARZO DE 1964
EDAD:	53 AÑOS
PROFESIÓN	ARQUITECTO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA GRADO	22 DE MARZO DE 1991
MATRICULA PROFESIONAL	68700-40557

2- ESTUDIOS DE POSGRADO:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER. UDES.
FECHA DE GRADO: 04 DE DICIEMBRE DE 2000.

3-EXPERIENCIA:

ACREDITA CON CERTIFICACIONES LABORES QUE DAN CUENTA DE EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 AÑOS, de acuerdo a las certificaciones laborales adjuntas a la oferta, Adicionalmente acredita experiencia profesional superior a diez (10) años, desempeñando los siguientes cargos o labores desempeñadas:

Cargo	Periodo	Total experiencia			Aporta certificación
		Años	Meses	Días	
SURCO LTDA - Director de proyectos urbanísticos y vivienda	15 enero 1990 a 15 abril 1992	1		24	Si. Se toma experiencia desde 22 de marzo de 1991 (Fecha grado). Folio
IDUC - Instituto de Desarrollo Urbano de Cúcuta - Profesional Universitario de la División de Vivienda y Valorización del IDUC (estuvo comisionado como Director del IDUC entre 06 abril 1998 a 31 dic 1998 y encargado de la Subdirección de Vivienda y Valorización)	21 abril 1992 a 17 agosto 1999	7	3	24	Si. Folio 58-61. Anexa certificación de fecha 20 de agosto de 1999 (Folio 61)
Area Metropolitana de Cúcuta - Subdirector Operativo II	06 agosto 2001 a 11 abril 2002		8	5	Si. Folio 56-57. Anexa certificación firmada por Subdirector Administrativo y Financiero del AMC de fecha 24 de enero de 2017.
SURCO LTDA - Director de proyectos urbanísticos y vivienda	02 mayo 2002 a 31 julio 2005	3	2	28	Si. Folio 55. Anexa certificación firmada por Pablo Guillermo Cohen Vivares Gerente de fecha 03 de agosto de 2005
INVERVAN LTDA - Apoyo profesional a coordinación del Plan Parcial en el área de arquitectura en las etapas preliminar, de diagnóstico, formulación y elaboración de la propuesta urbanística de Plan Parcial de Desarrollo en Suelo de Expansión Urbana	03 septiembre 2012 a 15 octubre 2013	1	1	12	Si. Folio 53. Anexa certificación de fecha 10 de mayo de 2017
CURADURIA URBANA 1 San José de Cúcuta - Servicios como arquitecto de apoyo en la Curaduría Urbana No.1 de Cúcuta en la revisión arquitectónica y normativa de los proyectos sometidos a consideración, conforme lo establecido en el marco legal vigente para el efecto.	16 de octubre de 2013 a 23 enero de 2014		3	8	Si. Folio 54. Anexa certificación de fecha 04 de abril de 2017. Solo se toma periodo que no se traslapa con servicios en otras Empresa. Estuvo como Curador Urbano 1 de Cúcuta encargado por el periodo del 2 de enero de 2014 a 8 de enero de 2014.



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

Cargo	Periodo	Total experiencia			Aporta certificación
		Años	Meses	Días	
METROVIVIENDA CÚCUTA – Servicios Profesionales como Arquitecto para realizar el diseño urbanístico, elaboración de planos y reconocimiento de las viviendas, además de visitas de campo de asentamientos correspondientes al programa de regularización en el municipio y apoyo en la realización de diseños dentro de los proyectos de vivienda nueva que gestione Metrovivienda Cúcuta en el marco del convenio 519/2013	24 enero 2014 a 23 julio 2014		6		Si. Folio 52. Certificación firmada por el Director Administrativo y Financiero de Metrovivienda Cúcuta de fecha 31 de enero de 2017
Constructora GIVAR – Elaboración y formulación de proyectos urbanísticos, diseños arquitectónicos de vivienda de interés social, cálculo de presupuestos y programación de obra, supervisión y dirección de obra. Coordinación estudios técnicos y realización de diseños urbanísticos del Plan Parcial Villa Sofía y diligencias del proceso de aprobación en las entidades competentes.	29 Julio de 2015 a 25 de enero de 2017	1	5	26	Si. Folio 50. Certificación firmada por Jhon Vargas C.C. 79.518.339 Bogotá – Gerente Administrativo Proyectos y Construcciones Givar SAS NIT. 900.744.733-8. Folio 51 no se toma en cuenta por presentar inconsistencia.
Total experiencia		13	28	127	
TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS, MESES, DÍAS		15	8	7	

Respecto de las certificaciones de docencia, que se sustentan con los folios 47-48 que corresponden a los mismos folios 68- 69 se tienen los siguientes periodos certificados; no obstante, en la certificación no se indican fechas de inicio ni finalización:

Cargo	Periodo
UFPS – Docente cátedras de historia contemporánea, historia del arte y la arquitectura m, fotografía digital, historia del arte y la arquitectura Co. Intensidad horaria semanal según certificación= 18 horas.	II Semestre de 2014
UFPS – Docente cátedras de historia contemporánea, historia del arte y la arquitectura m, fotografía digital, diseño urbano, diseño ambiental, electiva II. Intensidad horaria semanal según certificación= 24 horas.	I Semestre de 2015
UFPS – Docente cátedras de diseño urbano, historia del arte y la arquitectura y fotografía. Intensidad horaria semanal según certificación= 22 horas.	I Semestre de 2017

De acuerdo a lo anterior, el arquitecto **CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO**, acredita experiencia laboral en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana de más de 10 años, cumpliendo con el requisito exigido por el Decreto 1077 De 2015 Artículo 2.2.6.6.3.3 Numeral 3.

Experiencia mínima exigida para aspirar: Diez (10) años.

Experiencia adicional que acredita: 5 años 8 meses 7 días.



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

4. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ARTÍCULO 2.2.6.6.3.3. DECRETO 1077 DE 2015:

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA

REQUISITO	CUMPLE
1. Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos previstos en el presente decreto	Si cumple. La inscripción se efectuó dentro del término previsto en la convocatoria (16/mayo/2017 Hora: 2:34 p.m.), radicado 01-300-021580-E-2017
2. Ser ciudadano colombiano en ejercicio, no mayor de sesenta y cinco (65) años y estar en pleno goce de sus derechos civiles.	Si cumple. Edad: 53 años.
3. Poseer título profesional de arquitecto, ingeniero civil o postgrado de urbanismo o planificación regional o urbana.	Si cumple. Es arquitecto
4. Acreditar una experiencia laboral mínima de diez (10) años en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana.	Si cumple. Ver informe página anterior.
5. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Si cumple.
6. No haber ejercido como servidores públicos con jurisdicción o autoridad política, civil o administrativa en el respectivo municipio o distrito dentro del año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.	Si cumple.
7. Acreditar un grupo interdisciplinario especializado que apoyará la labor del curador urbano, como mínimo en materia jurídica, arquitectónica y de la ingeniería civil especializada en estructuras.	Si cumple. La propuesta presenta grupo interdisciplinario en el capítulo 8. Ver informe revisión más adelante.
8. Acreditar la existencia de equipos, sistemas y programas que utilizará en caso de ser designado curador, los cuales deberán ser compatibles con los equipos, sistemas y programas de la administración municipal o distrital.	Si cumple. La propuesta incluye este aspecto en el capítulo 9. Ver informe revisión más adelante.

5. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ARTÍCULO 2.2.6.6.3.5. DECRETO 1077 DE 2015 Y LOS FIJADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO:

5.1. LISTA CHEQUEO

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS	No. de Folios (Desde - Hasta)	CUMPLE
1-Formato único de hoja de vida de que trata la Ley 190 de 1995 debidamente diligenciado del aspirante a Curador Urbano.	2-6	Si cumple
2-Fotocopia legible de la nueva cédula de ciudadanía ampliada 150% del aspirante a Curador Urbano por sus dos caras en una sola hoja.	12	Si cumple
3-Fotocopia ampliada 150% y legible de la tarjeta profesional vigente, fotocopia legible de documento(s) que acrediten el título profesional (acta de grado o del diploma de grado) y su vigencia (certificado de vigencia expedido por el órgano competente).	14-18	Si cumple
4-Fotocopias de los diplomas de grados correspondientes a programas de especialización, de maestría o doctorado en urbanismo o planificación regional o urbana y otros posgrados que pretenda hacer valer	19	Si cumple
5-Cuadro de Experiencia del aspirante a Curador Urbano, Certificados de experiencia y anexos de soporte	45-63	Si cumple
6-Certificaciones del ejercicio de la docencia o cátedra universitaria.	66-71	Si cumple
7-Documentos Grupo Interdisciplinario de apoyo y del suplente	73-241	Si cumple
8-Documentos equipo de apoyo administrativo	243-358	Si cumple
9-Propuesta técnica de operación (estructura organizacional propuesta, manejo de equipos, sistemas, disponibilidad inmueble, inf. de apoyo)	360-381	Si cumple
TOTAL, FOLIOS RECIBIDOS	381	
SE ANEXA COPIA DE OFERTA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO	SI CUMPLE	
SE ANEXA FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
LA PROPUESTA ESTA DEBIDAMENTE FOLIADA	SI	
SE PRESENTAN BORRONES, TACHONES O ENMENDADURAS EN LA OFERTA	NO	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

5.2. Verificación cumplimiento requisitos exigidos en numeral 7 Grupo Interdisciplinario de apoyo y del suplente. De acuerdo a las bases del concurso y requisitos para suplente del Decreto 1077 de 2015:

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	73-97
VERIFICACION	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

Equipo mínimo exigido:

Profesional /Requisitos mínimos exigidos	Nombre miembro equipo	Cumple	
		SI	NO
<p>Profesional en materia Jurídica: Un(a) (1) abogado(a) con tarjeta profesional vigente, con título de especialización, maestría o doctorado en cualquiera de las siguientes áreas: Derecho Administrativo, Derecho Urbano, Derecho Público, Derecho Procesal, Gobierno Municipal, Derecho inmobiliario, Notarial y urbanístico, quien además deberá acreditar una experiencia específica mínima de dos (2) años en áreas de derecho administrativo, urbanístico, desarrollo o planificación urbana, incluida en ella la experiencia en labores jurídicas desempeñadas ante Curadores Urbanos o ante entidades públicas.</p>	<p>Nombre: ADRIANA ARGUELLO GARCIA Cédula: 37.291.863 Profesión: Abogado (diciembre 2007) Tarjeta Profesional: 165256 CSJ Teléfono: 3214688562 e-mail: Adri_arguello@hotmail.com Especialista: Derecho Público (junio 2009) Revisión cumplimiento de requisitos por forma de presentación 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso. Folio 76 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. (folios 77 a 81) 3-Presenta fotocopia cédula ampliada. (folio 82) 4-Presenta fotocopia tarjeta profesional expedida el 28 de enero de 1998 (folio 83), anexa certificado 122256 de 8 de mayo de 2017 de vigencia tarjeta profesional (folio 84), anexa fotocopia diploma de grado Abogado 20 de diciembre de 2007 Unilibre (folios 85), anexa diploma especialización de fecha 07 de julio de 2009 Unilibre (folio 86), 5-Anexa cuadro de relación de experiencia. (Folio 87) 6-Anexa certificaciones de experiencia: 6.1. Metrovivienda Cúcuta: Director Jurídico y asuntos legales. De 08-agosto -2016 a 10-3-2017. Certificación Director Adtvo y Financiero de Metrovivienda de fecha 10 de marzo de 2017. Total Experiencia: 7 meses 3 días 6.2. Invias. Servicios profesionales para representar judicial y extrajudicialmente al INV/IAS y apoyar el área jurídica de la Dirección Territorial del N de Sder en actividades propias de su profesión. Anexa certificaciones de 16 de marzo de 2016 firmadas por Director Territorial Invias. Periodos: -24/07/2014 a 31/12/2014. 5 meses 7 días. Folio 91. -30/12/2013 a 30/06/2014. 6 meses. Folio 92. -12/12/2013 a 26/12/2013. 14 días. Folio 93. -15/08/2013 a 30/11/2013. 3 meses 15 día. Folio 94. -11/03/2013 a 30/07/2013. 4 meses 19 día. Folio 95 -16/03/2012 a 31/12/2012.9 meses 15 día. Folio 90. Total experiencia Invias: 41 meses 70 días. (3 años 7 meses 10 días) 6.3. DIAN. Abogada. De 10/01/2010 a 05/10/2010. Total Experiencia: 9 meses 4 días. Folios 97-98 6.4. Secretaria de Hacienda Departamental. Abogada oficina cobro coactivo. Periodos: 05/02/2008 a 29/12/2008. 10 meses 24 días. Folio 96 16/01/2009 a 15/09/2009. 8 meses. Folio 96 18/09/2009 a 30/12/2009. 3 meses 12 días Folio 96</p>	X	



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

FOLIOS QUE SE REVISAN	103-218
VERIFICACIÓN	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

Profesional /Requisitos mínimos exigidos	Nombre miembro equipo	Cumple	
		SI	NO
<p>Profesional en materia arquitectónica: Un(a) (1) arquitecto (a) con tarjeta profesional vigente, con título de especialización, que apoyará la labor del Curador Urbano, en especial en la revisión de los proyectos que sean sometidos a consideración, con experiencia profesional específica de más de cinco (5) años contados a partir de la obtención del título profesional, experiencia que debe acreditar el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o planificación urbana, incluida la experiencia en servicios profesionales en Curaduría Urbana. No se considera como experiencia en este caso, las actividades de diseño, construcción o interventoría de obras arquitectónicas o civiles ni el desarrollo o planeación de actividades con alcances distintos a los aquí señalados.</p>	<p>Nombre: GLORIA ESPERANZA SUAREZ ARISMENDI Cédula: 60.302.588 DE Cúcuta Profesión: Arquitecta (diciembre, 1992) Mat. Prof.76700-29384 VLL Teléfono: 3186644255 e-mail: gloriaarquitecta@gmail.com Especialista: Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano (sep, 1998)</p> <p>Revisión cumplimiento de requisitos por forma de presentación</p> <p>1- Presenta carta disponibilidad y compromiso. Folio 103</p> <p>2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. (folios 104-112)</p> <p>3-Presenta fotocopia cédula. (folio 113)</p> <p>4-Presenta fotocopia tarjeta profesional (folio 115), anexa fotocopia diploma grado (folio 114), anexa certificado vigencia tarjeta profesional E175934 (folio 116), anexa diploma y acta grado especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional ESAP (folios 117-118)</p> <p>5-Anexa cuadro de relación de experiencia. (Folio 120-122)</p> <p>6-Anexa certificaciones de experiencia que se relacionan en siguiente cuadro:</p>	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	103-218
VERIFICACIÓN	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACTIVIDADES RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE CON EL DESARROLLO O PLANIFICACIÓN URBANA DE GLORIA ESPERANZA SUAREZ ARISMENDI - ARQUITECTA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PROPUESTO:

N o.	Entidad	Periodo desde - hasta		Objeto	años	meses	Dias	Observaciones	
		Desde	Hasta						
1	Alcaldía de Arauca –	10-ag-94	28-ag-97	Jefe de la sección control urbano y ornato adscrita a Planeación Municipal	3		16	Certificación folios 125-127. Funciones en folios 128-140	
2	Alcaldía de Arauca	27-ag-97	03-en-99	Profesional Universitario Obras Públicas	1	4	7	Certificación folios 125-127 Funciones en folios 128-140	
3	Alcaldía de Arauca	04-en-99	06-may-2001	Profesional Universitario Planta de Personal Municipio de Arauca. Estuvo encargada de siguientes cargos: Jefe División Operativa Sec. Obras Públicas Jefe de la División Técnica de la Sec. Obras Públicas. Director Técnico del Fondo de Vivienda Popular Secretaria Despacho Sria Obras Públicas. Jefe de la División de Diseño e Interventoría. Jefe de Planeación Municipal.	2	4	2	Certificación folios 125-127 Funciones en folios 128-140	
4	Alcaldía de Arauca	07-may-2001	10-enero-2002	Profesional Universitario de la Planta de Personal del Municipio de Arauca			8	3	Certificación folios 125-127 Funciones en folios 128-140
5	Donaldó Duran Gelvez C.C. 91.205.564 Bucaramanga.LDO Arquitecto Celular: 3174300955 3105824933 Centro comercial Acropolis Oficina 259 B	Ene-2005	31 – dic-2007	Asesora Externa en Planificación Urbana y Proyectos de Vivienda de Interes Social para la formulación y desarrollo de las obras en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana	2	11			Certificación de fecha 20 de enero de 2009. Folio 141
6	Proyectos Específicos de Ingeniería NIT.900220362-1. R/L Rosalba Yañez Gutierrez Av. 3 Calle 20 K local C-30 Centro Comercial Bolívar Email: Teléfonos: 5844243 - 3143342013	04-feb-2009	20-agosto-2012	Asesora, coordinadora y planificadora urbana de diseños de proyectos de vivienda de interés social	3		3	16	Certificación de fecha 16 de noviembre de 2012. Folio 142
					11	30		44	
	TOTAL EXPERIENCIA QUE SE CONSIDERA VALIDA				12	7		14	



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	103-218
VERIFICACIÓN	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACTIVIDADES RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE CON EL DESARROLLO O PLANIFICACIÓN URBANA DE GLORIA ESPERANZA SUAREZ ARISMENDI - ARQUITECTA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PROPUESTO:

EXPERIENCIA LABORAL QUE NO SE TOMA EN CUENTA PARA EL PROCESO, EN RAZÓN A QUE NO CORRESPONDEN A ACTIVIDADES RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE CON EL DESARROLLO O PLANIFICACIÓN URBANA, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2.2.6.6.3.7. DEL DECRETO 1077 DE 2015:

- Contrato de obra a todo costo suscrito con ASOPROCAR C001/2014 (Folios 143-161).
- Contrato de obra 094 de 2013 celebrado con el Municipio de El Carmen y la UT Vivienda Proyecto Buenos Aires cuya R/L es Gloria Suarez. Folios 162-172.
- Folios 177 a 182. Ilegibles, información Embajada de Estados Unidos sin referencias.
- Obra de renovación de escuelas municipio de Arauca. Julio 2003. Folios 183-189
- Contrato obra DABR01-03-P-2012 Grupo mecanizado de Caballería 18 Saravena. Folios 190-196
- Contrato de obra DABR0103P0500 30 de mayo 2003 Contratante Grupo militar Embajada de los Estados Unidos. Municipio de Arauca. Folios 197
- Contrato de obra 2033308 FONADE proyecto via TAME ARAUCA. 198-203.
- Contrato de obra 2033312 FONADE proyecto via TAME ARAUCA. 204-209
- Contrato Colmena 3255-2 Oficina Arauca. Folios 210-215

TAMPOCO DE TOMA EN CUENTA POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS:

- Orden Prestación de Servicios con UFPS de 09 de abril de 2012. No corresponde a certificación laboral. Folios 173-176.

Anexa

- Certificado de Antecedentes Ordinario Procuraduría General de la Nación de fecha 03 de mayo de 2017. Folio 216
- Certificado de Antecedentes Contraloría General de la República de fecha 03 de mayo de 2017. Folio 216
- Certificado de Antecedentes Policía de fecha 03 de mayo de 2017.

SUPLENTE:

GLORIA ESPERANZA SUAREZA ARISMENDI. Profesión: Arquitecta. Acredita 12 años 7 meses 14 días en el área de planificación y desarrollo urbano. Cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015 para ejercer como Curador Urbano suplente.



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	219-241
VERIFICACIÓN	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

Profesional /Requisitos mínimos exigidos	Nombre miembro equipo	Cumple	
		SI	NO
<p>Profesional en materia de ingeniería civil para revisión de diseños: Un(a) (1) ingeniero(a) civil con matrícula profesional vigente expedida por el COPNIA, con título de especialización, que apoyará la labor del Curador Urbano. Deberá contar con al menos diez (10) años de haber obtenido su matrícula profesional. Este profesional deberá acreditar experiencia específica de más de cinco (5) años en el ámbito nacional colombiano, en una o varias actividades tales como, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, en el ejercicio de cargos que tengan relación con la ingeniería civil, o áreas afines, incluida la experiencia en servicios profesionales en la Curaduría Urbana en materia de revisión de proyectos sometidos a consideración.</p>	<p>Nombre: SERGIO ANTONIO GARCIA IZAQUITA Cédula: 72.003.516 Teléfono: 3504271297 Email: chechi146@hotmail.com Profesión: Ingeniero Civil (agosto de 2006) Mat Prof. 54202-135353 NTS (28-09-2006) Especialista: Derecho y Contratación Estatal (septiembre 2013)</p> <p>Revisión cumplimiento de requisitos por forma de presentación</p> <p>1- Presenta carta disponibilidad y compromiso. Folio 220 2- Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. (folios 221 a 223) 3- Presenta fotocopia cédula. (folio 124) 4- Presenta fotocopia tarjeta profesional (folio 226) expedida el 28 de septiembre de 2016, anexa fotocopia diploma grado (folio 225), anexa certificado vigencia tarjeta profesional E2017WEB00086776 (folio 227), anexa diploma especialización (folio 228) 5- Anexa cuadro de relación de experiencia. (Folio 230) 6- Anexa certificado de experiencia:</p> <p>De: 06-mayo-2008 a 15-mayo-2017: Jefe de la División de Infraestructura COMFAORIENTE. 9 años 11 días. Folios 231; 233-228</p> <p>Total experiencia: 9 años 11 días</p>	X	

Anexa

- Certificado de Antecedentes Contraloría General de la República de fecha 08 de mayo de 2017. Folio 239
- Certificado de Antecedentes Ordinario Procuraduría General de la Nación de fecha 08 de mayo de 2017. Folio 240
- Certificado de Antecedentes Policía de fecha 08 de mayo de 2017.



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

5.3. Verificación cumplimiento requisitos exigidos correspondientes al 8. Equipo de apoyo administrativo, acorde con lo exigido en las bases del concurso.

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA

FOLIOS QUE SE REVISAN	242-358
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CONTABILIDAD - Contadora	HENCY ALEXANDRA ORTIZ AYALA	1.090.405.196
CONTABILIDAD - Auxiliar Contable y administrativo	LEIDY JOHANNA ORTIZ RAVELO	60.448.585
DE ARCHIVO - Auxiliar	EDISON FABIAN ACEVEDO MONTAÑEZ	1.090.175.527
TECNICA - Tecnólogo en Obras Civiles	MARTHA LUCIA CORONADO ARIAS	60.263.382
TÉCNICA - Ingeniero de Sistemas	FRANKLIN SOLANDY SAYAGO GOMEZ	13.504.364

REVISIÓN DEL EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO PROPUESTO:

Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Contabilidad	1 Contador Público con tarjeta profesional vigente, que cuente con más de cinco (05) años de experiencia laboral certificada. Este profesional deberá aportar además de fotocopia del diploma de grado y de su tarjeta profesional, certificación expedida por la Junta Central de Contadores vigente.	HENCY ALEXANDRA ORTIZ AYALA Cédula: 1.090.405.196 e-mail: hencyortiz@procuraduria.gov.co teléfono: 304 6510360 Profesión: Contador Público (UFPSS, 26/sep/2008). Tarjeta Prof: 156846-1-T de 10/02/2011 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada de fecha 12 de mayo de 2017. Folio 246. 2-Presenta formato Unico Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 247-249 3- Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 250 4- Anexa tarjeta profesional folio 251, diploma contador público (folio 253), acta grado contador (folio 254), certificación junta central contadores de 15/05/2017 (folio 252) 5- Anexa cuadro relación experiencia. Folio 257. Acredita 5 años 3 meses 28 días de experiencia laboral 5.1. Certificado firma Beatitud X SAS desde 02 enero 2012 a 30 abril 2017. 5 años 3 meses 28 días. Folio 258. Las demás certificaciones no se toman en cuenta folios 259-260 por ser anteriores a la expedición de la tarjeta profesional.	X.	

Anexa

- Certificado de Antecedentes Contraloría General de la República de fecha 08 de mayo de 2017. Folio 239
- Certificado de Antecedentes Ordinario Procuraduría General de la Nación de fecha 08 de mayo de 2017. Folio 240
- Certificado de Antecedentes Policía de fecha 08 de mayo de 2017.



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Contabilidad	1 Auxiliar, que deberá contar con: Título de bachiller Además, contar con estudios técnicos, tecnológicos en áreas de administración de empresas o contabilidad otorgado por institución legalmente reconocida, o contar con cuatro (4) semestres aprobados de estudios universitarios en contaduría pública. Acreditar experiencia mínima laboral de al menos dos (2) años como auxiliar contable, la cual se deberá acreditar con la certificación laboral respectiva.	LEIDY JOHANNA ORTIZ RAVELO Cédula: 60.448.585 e-mail: leidyortiz@norteantioquia.gov.co teléfono: 310 3370139 Bachiller egresado dic, 2004. Técnico en Secretariado gerencial, contable y de sistemas. 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 264 2-Presenta formato Unico Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 265-267 3-Fotocopia amplia cédula. Folio 268 4-Diploma bachiller académico. Folio 269 5-Título técnico en secretariado gerencial contable y de sistemas COMFANORTE 23 de mayo de 2008. Folios 270 6-Cuadro relación de experiencia. Folio 272. Acredita 4 años 9 meses y 3 días 7-Certificados de experiencia: 7.1. Distriben. Certificación Laboral de fecha 31 de enero de 2017. Periodo certificado desde 15 de febrero de 2016 a 30 de enero de 2017. Como AUXILIAR CONTABLE. 11 meses 15 días. Folio 273 7.2. COMFAORIENTE. Certificación laboral de fecha 16 de febrero de 2016. Periodo de 10 de noviembre de 2015 a 10 de febrero de 2016. 3 meses. Folio 274 7.3. Cafeteria MarClaren desde 03 de marzo de 2012 a 25 de setiembre de 2015. Certificación de 31 de enero de 2017. 3 años 6 meses 22 días. Folio 275	X	



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
De Archivo	1 Auxiliar de Archivo que deberá contar con: - Título de Bachiller - Contar con título o diploma técnico en manejo o asistencia de archivos, otorgado por institución legalmente reconocida en el país. - Contar con tres (3) años de experiencia específica en labores asistenciales de manejo de archivos.	NELSON FABIAN LOZANO PEREZ Cédula: 1.090.175.527 e-mail: nelsonlozano@ucur.com teléfono: 3165719150 Bachiller egresado dic 2007. Tecnólogo en Gestión Documental (SENA, agosto, 2013) Técnico en Análisis y producción de información administrativa (SENA, agosto 2010). 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 280 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 282-287. 3-Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 288 4-Anexa diploma bachiller. Folio 289-290 5-Diplomas técnicos SENA. Folio 291-294 6- Cuadro experiencia. Folio 295-296. Acredita 6 años 7 meses y 20 días 7- Certificados de experiencia: 7.1. Folio 297 no se toma en cuenta, no registra fecha de expedición de certificación solo de inicio. 7.2. Folio 298 299. Certificación Servi Soft SA de 30 de enero de 2017. Auxiliar de Gestión documental. Periodo 16 mayo 2016 a 30 diciembre 2016. 7 meses 14 días. 7.3. Folio 300-301. Certificación Termotécnica Coindustrial Ingenieros Contratistas de fecha 26 de abril de 2017. Cargo o labor: Técnico Operativo Nivel V, Técnico Administrativo Gestión Documental. Periodos: 16/10/2014 a 31/12/2014: 1 mes 15 días 01/01/2015 a 24/12/2015: 11 meses 24 días 28/12/2015 a 24/03/2016: 2 meses 26 días 7.4. Folio 302. P & Z Servicios Ltda. Certificación de fecha 03 de mayo de 2017. Auxiliar de Archivo. Periodo:01/10/2013 21/agosto/2014: 10 meses 21 días 7.5. Folio 303. Document Express Ltda. Certificación de 03 de mayo de 2017. Auxiliar de Archivo. Periodos: 04/nov/2009 a 31/01/2010: 2 meses 27 días 01/10/2010 a 28/02/2010: 3 meses 28 días 01/04/2011 a 31/05/2011: 2 meses 16/02/2012 a 27/09/2013: 1 año 7 meses 11 días 7.6. Folio 304. Activos S.A. Técnico de Archivo. Certificación de fecha 10 de diciembre de 2011 13/06/2011 a 10/12/2011: 5 meses 27 días. 7.7. Folio 305. CENS SA ESP. Certificación de 30 de julio de 2009. Contrato aprendizaje técnico asistencia en análisis y producción de inf. Adiva. Periodos: 25/08/2008 a 31/12/2008: 4 meses 6 días 01/01/2009 a 30/06/2009: 6 meses	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	308-330
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Técnica	1 Tecnólogo en obras civiles con certificado de inscripción profesional vigente, con más de cinco (5) años de experiencia laboral certificada en áreas relacionadas con su formación, a la ingeniería o arquitectura, incluyendo las labores en la Curaduría Urbana como apoyo técnico, o un ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional, que cuente con más de dos (2) años de experiencia laboral específica en áreas de ingeniería o arquitectura relacionadas con el desarrollo urbano, incluyendo labores en la curaduría urbana.	<p>MARTHA LUCIA ARIAS CORONADO Cédula: 60.263.382 email: XXXXXXXXXXXX@CUCUTA.GOV.CO teléfono: 320 492 55 03 Profesión: Ingeniero Civil (diciembre, 2008). Tarjeta Profesional No. 54202-167364 NTS expedida el 26/03/2009 (8 años, 1 mes, 20 días experiencia como Ing. Civil) Especialista en alta gerencia (sept, 2011) No se toma el título de Especialista gerencia de proyectos por cuanto el soporte adjunto es ilegible en las fechas (folio 322).</p> <p>1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 310 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 311 a 313. 3-Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 314 Diploma Bachiller. Folio 315. 4. Anexa diploma ingeniero civil (19 diciembre de 2008, UFPS) Folio 216., Acta de Grado ingeniero civil. Folio 317. matricula profesional ingeniero civil expedida el 26 de marzo de 2009. Folio 318. 5- Anexa certificado de vigencia expedido por el COPNIA como ingeniero civil de fecha 12 de mayo de 2017. Folio 319. 6-Anexa diploma especializaciones y acta de grado. Folio 320-321- Folio 322 (ilegible no se aprecia fecha título Especialista de Gerencia de proyectos). 7- Anexa cuadro de experiencia Folio 323. Acredita 3 años 6 meses 13 días. 7.1. Folio 325. Pedro Arias Matos certificación de fecha 28 de enero de 2013. Auxiliar de Ingeniería. De: 01/02/2009 a 31/10/2009. 9 meses 7.2. Folio 324. Miguel Francisco Bautista certificación de fecha 25 de noviembre de 2014. Residente de obra. De: 01/02/2012 a 30/05/2014. 2 años 3 meses 7.3. Ruben Darío Beloso. Residente de Obra. De: 19/01/2015 a 06/08/2015: 6 meses 13 días. No se toma en cuenta por no aportar certificación.</p> <p>Total Experiencia: 3 años</p>	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	331-358
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Area	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Técnica	1 ingeniero de sistemas con matrícula profesional vigente, que cuente con más de cinco (5) años de haber obtenido su título profesional.	FRANKLIN SOLANDY SAYAGO GOMEZ Cédula: 13.504.364 e-mail: franklin.solandy@hotmail.com Profesión: Ingeniero de Sistemas (dic. 2005). Mat. Prof. 54255 107862 NTS expedido el 20/05/2004 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 332 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 333-337. 3-Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 338. 4. anexa matrícula profesional. Folio 341. 5. Anexa certificado COPNIA de 09 de mayo de 2017 Folio 342. 6. Anexa diploma ingeniero sistemas 15-12-1995. Folio 339 y acta de grado folio 340. 7. Anexa cuadro de relación de experiencia. Folio 343. Acredita 5 años 7 meses 1 día de experiencia laboral. 8. Anexa soportes experiencia. Folios 344 a 355	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

5.4. Verificación cumplimiento de requisitos numeral 9-Propuesta técnica de operación (estructura organizacional propuesta, manejo de equipos, sistemas, disponibilidad inmueble, inf. de apoyo), acorde con lo exigido en las bases del concurso.

ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	359-381
REQUERIMIENTOS	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROPUESTA TÉCNICA
Documento que acredite disponibilidad del inmueble (oficina en que prestará servicio Curaduría), en inmueble en que el uso de CURADURIAS URBANAS sea permitido por el POT	Si. Folios 370 a 377. Documento firmado por la empresa INVAO Inversiones y Valores del Oriente Ltda de fecha 12 de mayo de 2017, en que certifica disponibilidad inmediata del local ubicado en la Avenida 9E 6-50 Barrio la Riviera, con registro fotográfico. El uso propuesto: Servicio Curaduría es complementario sobre el corredor Avenida 9E.
Disponibilidad de equipos, sistemas y programas idóneos para adecuado ejercicio y funciones propias de Curaduría	Si. Folios 379 y 381. Certificación de fecha 12 de mayo de 2017 firmada por Carlos Eduardo Mayorga Propietario Microchip suministros y accesorios para computadores NIT. 88196106-3, en que certifica que la empresa tiene a disposición de Carlos José Martínez Velasco 8 computadores Core I7 con memoria de 16GB, disco duro de 1 Tera, unidad de dvd rw, teclado, mouse, licencias de Windows 10 pro, office 2016 home and bussiness, autocad 2016, monitor de 20". 4 impresoras lase jet 1102w, 1 escaner kodak i940, puestos de trabajo con respectivos escritorio y silla, sistemas de cámaras de seguridad en JD con su respectivo DVR, red para equipos de computo en cat 6, la empresa está en la capacidad para hacer la conexión que se hace necesaria para hacer el enlace con la alcaldía bien sea via web (acceso remoto) o por intermedio de antenas de comunicación.
Manifiesto escrito compromiso de instalar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad los demás equipos, sistemas y programas que sean demandados a lo largo del periodo.	Si cumple. Folios 360
Propuesta conexión electrónica	Si cumple. Folios 380
Manifestación escrita en que hace constar que asume las inversiones tecnológicas correspondientes para hacer efectiva la conexión, una vez el municipio esté en capacidad de recibirla.	Si. Folios 360
Ofrecimiento de red interna de voz y datos	Si cumple. Folio 366.
Número mínimo de líneas telefónicas exigido dos (2), una para atención al público.	Si cumple. Folio 366.



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

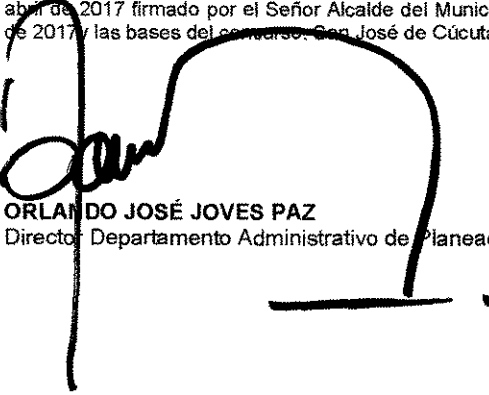
ASPIRANTE	CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.469.954 DE CÚCUTA
REQUERIMIENTOS	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Ofrecimiento de al menos los siguientes equipos: - Ocho (8) computadores. - Cuatro (4) impresoras. - Servicio de escáner de correspondencia - Puestos de trabajo requeridos - Servicio de cámaras de vigilancia - Sistema de red interna	Si cumple. Folio 381
Ofrecimiento de estaciones de cómputo indican memoria, almacenamiento y procesador	Si. Folio 381
Manifestación o compromiso que los equipos estarán disponibles desde el mismo día en que tomen posesión	Si. Folio 380-381.
Ofrecimiento servicio de internet	Si cumple. Folio 366-368
Manifestación o compromiso de implementar estructuración bases de datos	Si cumple. Folio 366-368
Organigrama – Estructura organizacional	Si. Folios 361-368. Estructura organizacional propuesta con área administrativa (Secretaría, Recepción y atención a la comunidad), área financiera, área técnica, área de archivo, área de sistemas, servicios de limpieza y minicafetería. Se presenta estructura organizacional en el folio 362

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la presente verificación de requisitos, la cual se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las bases del Concurso de méritos SP-CM-0004-2017, se tiene que **CARLOS JOSÉ MARTINEZ VELASCO** cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria pública y el Decreto 1077 de 2015, para quedar dentro de la LISTA DE ADMITIDOS.

En esta etapa del proceso, no entra el despacho a pronunciarse sobre calificaciones, puesto que dicha etapa corresponde a otra en el proceso.

Así mismo, la presente verificación se desarrolla por parte del Director del Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad, conforme al Decreto Municipal de delegación de funciones 0276 de 24 de abril de 2017 firmado por el Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, Resolución 014 de 25 de abril de 2017 y las bases del concurso. San José de Cúcuta, 22 de mayo de 2017.



ORLANDO JOSÉ JOVES PAZ
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE INSCRITO No. 01

1-DATOS GENERALES

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA
FECHA DE NACIMIENTO	24 DE MAYO DE 1958
EDAD:	58 AÑOS
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL. U.F.P.S.
FECHA GRADO	05 DE JULIO DE 1982
MATRÍCULA PROFESIONAL	54202-09978 NDS

2- ESTUDIOS DE POSGRADO:

- 1- ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCION. UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. FECHA DE GRADO: NOVIEMBRE 22 DE 1996.
- 2- ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. FECHA DE GRADO: MAYO 31 DE 2007.

3-EXPERIENCIA:

ACREDITA CON CERTIFICACIONES LABORES QUE DAN CUENTA DE EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 AÑOS, de acuerdo a las certificaciones laborales adjuntas a la oferta, Adicionalmente acredita experiencia profesional superior a diez (10) años, desempeñando los siguientes cargos:

Cargo	Periodo	Total experiencia			Aporta certificación
		Años	Meses	Días	
INGESCO LTDA - Director y Planificador de Proyectos Urbanos. (Privada)	01-01-1987 a 31-05-1988	1	4	30	Si. Folio 20
Secretario de Obras Públicas Alcaldía de Cúcuta	03-06-1988 a 03-05-1989		11		Si. Folios 22-25
INGARME S.A. - Jefe de Dirección y Planificación Urbana de Proyectos.	31-01-1992 a 28-11-2000	8	9	26	Si. Folio 26
Director Dpto Adtvo Planeación	28-11-2000 a 23-01-2002	1	1	25	Si. Folios 27-30
Curador Urbano Cúcuta	28-01-2002 a la fecha	15	3	17	Si. Folios 31-45
Total experiencia		27	7	8	

De acuerdo a lo anterior, el ingeniero civil **CARLOS ALBERTO VALERO MORA**, acredita experiencia laboral en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana de más de 10 años, cumpliendo con el requisito exigido por el Decreto 1077 De 2015 Artículo 2.2.6.6.3.3 Numeral 3.



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

4.VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ARTÍCULO 2.2.6.6.3.3. DECRETO 1077 DE 2015:

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA

REQUISITO	CUMPLE
1. Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos previstos en el presente decreto	Si cumple. La inscripción se efectuó dentro del término previsto en la convocatoria (15/mayo/2017 Hora: 3:25 p.m).
2. Ser ciudadano colombiano en ejercicio, no mayor de sesenta y cinco (65) años y estar en pleno goce de sus derechos civiles.	Si cumple. Edad: 58 años.
3. Poseer título profesional de arquitecto, ingeniero civil o postgrado de urbanismo o planificación regional o urbana.	Si cumple. Es Ingeniero Civil.
4. Acreditar una experiencia laboral mínima de diez (10) años en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana.	Si cumple. Ver informe página anterior.
5. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Si cumple. Ejerce actualmente como Curador Urbano No.2 de Cúcuta
6. No haber ejercido como servidores públicos con jurisdicción o autoridad política, civil o administrativa en el respectivo municipio o distrito dentro del año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.	Si cumple, el aspirante actualmente es Curador Urbano No.2 de San José de Cúcuta.
7. Acreditar un grupo interdisciplinario especializado que apoyará la labor del curador urbano, como mínimo en materia jurídica, arquitectónica y de la ingeniería civil especializada en estructuras.	Si cumple. La propuesta presenta grupo interdisciplinario en el capítulo 8. Ver informe revisión más adelante.
8. Acreditar la existencia de equipos, sistemas y programas que utilizará en caso de ser designado curador, los cuales deberán ser compatibles con los equipos, sistemas y programas de la administración municipal o distrital.	Si cumple. La propuesta incluye este aspecto en el capítulo 9. Ver informe revisión más adelante.

5.VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ARTÍCULO 2.2.6.6.3.5. DECRETO 1077 DE 2015 Y LOS FIJADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO:

5.1. LISTA CHEQUEO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS	No. de Folios (Desde – Hasta)	CUMPLE
1-Formato único de hoja de vida de que trata la Ley 190 de 1995 debidamente diligenciado del aspirante a Curador Urbano.	1-5	Si cumple
2-Fotocopia legible de la nueva cédula de ciudadanía ampliada 150% del aspirante a Curador Urbano por sus dos caras en una sola hoja.	6-7	Si cumple
3-Fotocopia ampliada 150% y legible de la tarjeta profesional vigente, fotocopia legible de documento(s) que acrediten el título profesional (acta de grado o del diploma de grado) y su vigencia (certificado de vigencia expedido por el órgano competente).	8-12	Si cumple
4-Fotocopias de los diplomas de grados correspondientes a programas de especialización, de maestría o doctorado en urbanismo o planificación regional o urbana y otros posgrados que pretenda hacer valer	13-17	Si cumple
5-Cuadro de Experiencia del aspirante a Curador Urbano, Certificados de experiencia y anexos de soporte	18-56	Si cumple
6-Certificaciones del ejercicio de la docencia o cátedra universitaria.	57-58	Si cumple
7-Documentos Grupo Interdisciplinario de apoyo y del suplente	59-123	Si cumple
8-Documentos equipo de apoyo administrativo	124-244	Si cumple
9-Propuesta técnica de operación (estructura organizacional propuesta, manejo de equipos, sistemas, disponibilidad inmueble, inf. de apoyo)	245-271	Si cumple
TOTAL, FOLIOS RECIBIDOS	271	
SE ANEXA COPIA DE OFERTA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO	SI CUMPLE	
SE ANEXA FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
LA PROPUESTA ESTÁ DEBIDAMENTE FOLIADA	SI	
SE PRESENTAN BORRONES, TACHONES O ENMENDADURAS EN LA OFERTA	NO	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

5.2. Verificación cumplimiento requisitos exigidos en numeral 7 Grupo Interdisciplinario de apoyo y del suplente. De acuerdo a las bases del concurso y requisitos para suplente del Decreto 1077 de 2015:

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	59 a 123
VERIFICACIÓN	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

Equipo mínimo exigido:

Profesional /Requisitos mínimos exigidos	Nombre miembro equipo	Cumple	
		SI	NO
Profesional en materia Jurídica: Un(a) (1) abogado(a) con tarjeta profesional vigente, con título de especialización, maestría o doctorado en cualquiera de las siguientes áreas: Derecho Administrativo, Derecho Urbano, Derecho Público, Derecho Procesal, Gobierno Municipal, Derecho inmobiliario, Notarial y urbanístico, quien además deberá acreditar una experiencia específica mínima de dos (2) años en áreas de derecho administrativo, urbanístico, desarrollo o planificación urbana, incluida en ella la experiencia en labores jurídicas desempeñadas ante Curadores Urbanos o ante entidades públicas.	Nombre: JUAN PABLO VELANDIA AMAYA Cédula: 88.244.505 Cúcuta Profesión: Abogado (marzo 2006) Tarjeta Profesional: 148297 CJS Teléfono: 5920525 Celular: 3138918636 e-mail: juanpablovelandia@hotmail.com Especialista: Derecho Administrativo (junio 2011) Revisión cumplimiento de requisitos por forma de presentación 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso. Folio 65 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. (folios 67 a 69) 3-Presenta fotocopia cédula. (folio 71) 4-Presenta fotocopia tarjeta profesional (folio 73), anexa fotocopia diploma y acta de grado Abogado (folios 74 y 75), anexa diploma y acta grado especialización (folio 76 y 77), anexa certificado 125249 de 10 de mayo de 2017 de vigencia tarjeta profesional (folio 78). 5-Anexa cuadro de relación de experiencia. (Folio 80) 6-Anexa 2 certificaciones de experiencia: De 01-abril-2011 a 27-dic-2011. Asesor Litigioso en el área administrativa y lo referente a acciones de tutela, actos administrativos y las demás actuaciones jurídicas correspondientes a la defensa de los derechos que poseemos frente a los asociados a la organización sindical de servidores públicos de la ESE Imsalud. Firma certificación: Diasmin Pérez – Pdta organización sindical de servidores públicos imsalud de 27/12/2001. Total Experiencia: 8 meses 26 días De: 01-jun-12 a 30-jun-14: Abogado Curaduría Urbana 2 de Cúcuta, realizando la revisión jurídica y administrativa de proyectos o trámites de licencias urbanísticas; revisión de las acciones populares y acciones de tutela y resolviendo oposiciones y recursos alusivos a los trámites realizados en o en curso en la Curaduría Urbana No.2. Certificación firmada por Carlos Alberto Valero Mora Curador Urbano de fecha 28 de enero de 2017. Total Experiencia: 2 años 29 días	X	



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CUCUTA
VERIFICACIÓN	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

Profesional /Requisitos mínimos exigidos	Nombre miembro equipo	Cumple	
		SI	NO
<p>Profesional en materia arquitectónica: Un(a) (1) arquitecto (a) con tarjeta profesional vigente, con título de especialización, que apoyará la labor del Curador Urbano, en especial en la revisión de los proyectos que sean sometidos a consideración, con experiencia profesional específica de más de cinco (5) años contados a partir de la obtención del título profesional, experiencia que debe acreditar el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o planificación urbana, incluida la experiencia en servicios profesionales en Curaduría Urbana. No se considera como experiencia en este caso, las actividades de diseño, construcción o interventoría de obras arquitectónicas o civiles ni el desarrollo o planeación de actividades con alcances distintos a los aquí señalados.</p>	<p>Nombre: ANA MARIA BECERRA MINING Cédula: 31.886.007 de Cali Profesión: Arquitecta (julio, 1987) Mat. Prof.76700-29384 VLL Teléfono: (2) 5136127 Celular: 3122890804 e-mail: uribecerra@hotmail.com Especialista: Derecho Urbano (mayo, 2007)</p> <p>Revisión cumplimiento de requisitos por forma de presentación</p> <p>1- Presenta carta disponibilidad y compromiso. Folio 87</p> <p>2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. (folios 89 a 91)</p> <p>3-Presenta fotocopia cédula. (folio 93)</p> <p>4-Presenta fotocopia tarjeta profesional (folio 95), anexa fotocopia diploma grado (folio 96), anexa certificado vigencia tarjeta profesional E176335 (folio 97), anexa diploma y acta grado especialización (folios 98 y 99)</p> <p>5-Anexa cuadro de relación de experiencia. (Folio 101)</p> <p>6-Anexa certificación de experiencia: De 01-feb-2000 a 13-ene-2017.Arquitecta Curaduria 3 Cali. Firma certificación Martha Cecilia Cáceres Gómez Curadora Urbana 3 de Cali de fecha 13 de enero de 2017.</p> <p>Total experiencia: 16 años 11 meses 12 días</p>	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA
VERIFICACION	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO Y SUPLENTE

Profesional /Requisitos mínimos exigidos	Nombre miembro equipo	Cumple	
		SI	NO
<p>Profesional en materia de ingeniería civil para revisión de diseños: Un(a) (1) ingeniero(a) civil con matrícula profesional vigente expedida por el COPNIA, con título de especialización, que apoyará la labor del Curador Urbano. Deberá contar con al menos diez (10) años de haber obtenido su matrícula profesional. Este profesional deberá acreditar experiencia específica de más de cinco (5) años en el ámbito nacional colombiano, en una o varias actividades tales como, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, en el ejercicio de cargos que tengan relación con la ingeniería civil, o áreas afines, incluida la experiencia en servicios profesionales en la Curaduría Urbana en materia de revisión de proyectos sometidos a consideración.</p>	<p>Nombre: EDGAR OMAR PEÑA MEZA Cédula: 13.504.381 de Cúcuta Profesión: Ingeniero Civil (abril,2000) Mat Prof.54202-81051 NTS (18/05/2000) Especialista: Alta Gerencia (diciembre, 2004)</p> <p>Revisión cumplimiento de requisitos por forma de presentación</p> <p>1- Presenta carta disponibilidad y compromiso. Folio 107 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. (folios 109 a 111) 3-Presenta fotocopia cédula. (folio 113) 4-Presenta fotocopia tarjeta profesional (folio 115), anexa fotocopia diploma grado (folio 116), anexa certificado vigencia tarjeta profesional E2017WEB00088520 (folio 117), anexa diploma especialización (folio 118) 5-Anexa cuadro de relación de experiencia. (Folio 120)</p> <p>6-Anexa certificados de experiencia: De enero y diciembre 2001. Oficios Profesionales en el área de planeación y elaboración proyectos urbanísticos. Certificación Marcos Carrero Lamus de 08 septiembre de 2011. 10 meses</p> <p>De: 01-02-2002 a la fecha (15-05-2017): Servicios profesionales como Ingeniero civil para revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas de acuerdo al plan de ordenamiento territorial, revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos estructurales, arquitectónicos y estudios de suelos para la aprobación de licencias de proyectos urbanísticos establecidas en las leyes, decretos y acuerdos vigentes. En la Curaduría Urbana 2. Certificación de Carlos Alberto Valero Mora de fecha 15 de mayo de 2017. 15 años 3 meses 15 días.</p> <p>Total experiencia: 16 años 1 mes 15 días</p>	X	

SUPLENTE:

EDGAR OMAR PEÑA MEZA. Profesión: Ingeniero Civil. Acredita 16 años 1 mes 15 días en el área de planificación y desarrollo urbano. Cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015 para ejercer como Curador Urbano suplente.



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

5.3. Verificación cumplimiento requisitos exigidos correspondientes al Numeral 8. Equipo de apoyo administrativo, acorde con lo exigido en las bases del concurso.

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	124-244
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CONTABILIDAD - Contadora	ANA MILENA MONTES OCHOA	27.600.687 Cúcuta
CONTABILIDAD - Auxiliar Contable y administrativo	NELLY ANDREA REVELO GUTIERREZ	60.420.661 Chinácota
DE ARCHIVO - Auxiliar	NELSON FABIAN LOZANO PÉREZ	1.090.415.829 de Cúcuta
TECNICA - Ingeniero Civil	OMAR ANTONIO BRICENO BLANCO	88.204.359 de Cúcuta
TECNICA - Tecnólogo en Obras Civiles	CLAUDIA YULEIMA FLOREZ NARANJO	27.605.409 de Cúcuta
TÉCNICA - Ingeniero de Sistemas	GIOVANNI HERNANDO LOPEZ HERAZO	88.240.208 de Cúcuta

REVISIÓN DEL EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO PROPUESTO:

Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Contabilidad	1 Contador Público con tarjeta profesional vigente, que cuente con más de cinco (05) años de experiencia laboral certificada. Este profesional deberá aportar además de fotocopia del diploma de grado y de su tarjeta profesional, certificación expedida por la Junta Central de Contadores vigente.	ANA MILENA MONTES OCHOA Cédula: 27.600.687 de Cúcuta e-mail: anamilenamontes@hotmail.com Profesión: Contador Público (UFPS, 26/sep/2008). Tarjeta Prof: 141314-T de 16/04/2009 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada de fecha 10 de mayo de 2017. Folio 130. 2-Presenta formato Unico Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 132 a 134 3- Anexa fotocopia ampliada ódula. Folio 136 4- Anexa tarjeta profesional folio 138 diploma contador público (folio 139), acta grado contador (folio 140), certificación junta central contadores de 10/05/2017 (folio 141) 5- Anexa cuadro relación experiencia. Folio 143. Acredita 7 años 8 meses 12 días de experiencia laboral 5.1. Certificado firma Muñoz y Cia Ltda de 21 febrero 2012 desde 18 de abril de 2009 a 30 de noviembre de 2010. Revisor Fiscal. Folio 145 5.2. Certificado Carlos Valero Mora Curador Urbano 2 de Cúcuta, desde 01 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2016. Labor como contador público. Folio 146	X	



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE		CARLOS ALBERTO VALERO MORA		
DOCUMENTO IDENTIDAD		C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA		
FOLIOS QUE SE REVISAN		113-221		
VERIFICACIÓN		EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO		
Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Contabilidad	1 Auxiliar, que deberá contar con: Título de bachiller Además, contar con estudios técnicos, tecnológicos en áreas de administración de empresas o contabilidad otorgado por institución legalmente reconocida, o contar con cuatro (4) semestres aprobados de estudios universitarios en contaduría pública. Acreditar experiencia mínima laboral de al menos dos (2) años como auxiliar contable, la cual se deberá acreditar con la certificación laboral respectiva.	NELLY ANDREA REVELO GUTIERREZ Cédula: 60.420.661 de Chinácota e-mail: nellyandrear@hotmail.com Bachiller egresado dic, 1995. Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas (SENA) 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 149. 2-Presenta formato Unico Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 151-153. 3-Fotocopia amplia cédula. Folio 155 4-Diploma bachiller académico. Folio 157-158 5-Título técnico profesional en contabilidad y finanzas SENA. Folios 159-160 6-Cuadro relación de experiencia. Folio 162. Acredita 8 años meses v 26 días 7-Certificados de experiencia: 7.1. Corporación Taurina San Nicolás de fecha 18 de febrero de 2012. Administradora con manejo del sistema contable TNS. Periodo: 1 de julio de 2008 a 18 de agosto de 2011. 7.2. Curador Urbano 2 de Cúcuta. Auxiliar contable y administrativo. Periodo: 22 de agosto de 2011 a 02 de febrero de 2017.	X	
De Archivo	1 Auxiliar de Archivo que deberá contar con: - Título de Bachiller - Contar con título o diploma técnico en manejo o asistencia de archivos, otorgado por institución legalmente reconocida en el país. - Contar con tres (3) años de experiencia específica en labores asistenciales de manejo de archivos.	NELSON FABIAN LOZANO PEREZ Cédula: 1.090.415.829 de Cúcuta e-mail: archivotr@gmail.com Bachiller egresado nov, 2007. Técnico Asistencia en Asistencia en Administración Documental (SENA, Junio, 2012) 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 168. 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 171 a 173. 3-Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 175. 4-Anexa diploma bachiller. Folio 177 5-Diploma técnico en asistencia en administración documental del SENA (julio, 2012). Folio 178 6- Cuadro experiencia. Folio 180. Acredita 3 años 1 mes v 2 días 7- Certificados de experiencia: 7.1. Corporación Cultural Biblioteca Julio Perez Ferrero de fecha 15 de octubre de 2013. Cargo Técnico en la actualización de tablas de retención documental desde 11 de julio de 2012 a 11 de octubre de 2013. 7.2. Corporación Cultural Biblioteca Julio Perez Ferrero de fecha 15 de octubre de 2013. Cargo Coordinador de archivo en la actualización de tablas de retención documental desde 03 de febrero de 2014 a 03 de diciembre de 2014. 7.3. Policía Nacional. Certificación de 25 de enero de 2017. Labor: Organización del archivo administrativo intermedio. Desde 03 de noviembre de 2015 a 06 de julio de 2016. 7.4. Corporación Cultural Biblioteca Julio Perez Ferrero de fecha 15 de octubre de 2013. Cargo Coordinador de elaboración de tablas de retención documental desde 16 de agosto de 2016 a 15 de diciembre de 2016.	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CUCUTA
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Técnica	1 Tecnólogo en obras civiles con certificado de inscripción profesional vigente, con más de cinco (5) años de experiencia laboral certificada en áreas relacionadas con su formación, a la ingeniería o arquitectura, incluyendo las labores en la Curaduría Urbana como apoyo técnico, o un ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional, que cuente con más de dos (2) años de experiencia laboral específica en áreas de ingeniería o arquitectura relacionadas con el desarrollo urbano, incluyendo labores en la curaduría urbana.	<p>OMAR ANTONIO BRICENO BLANCO Cédula: 88.204.359 de Cúcuta Profesión: Tecnólogo Obras Civiles (marzo, 1996). Certificado Insc. Prof. 54502001333 NTS expedido el 17 de mayo de 2001 Ingeniero Civil (abril,2007) Tarjeta Profesional No. 54202-152046 NTS expedida el 21/febrero/2008 (9 años, 2 meses, 25 días experiencia como Ing. Civil) 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 189 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 191 a 193. 3-Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 195 4. Anexa matrícula profesional ingeniero civil expedida el 21 de febrero de 2008. Folio 197. 5.Anexa certificado de inscripción profesional como Tecnólogo en Obras civiles de 17 de mayo de 2001. Folio 198. 6.Anexa certificado de vigencia expedido por el COPNIA como ingeniero civil. Folio 199. 7.Anexa diploma tecnólogo obras civiles y acta de grado. Folio 200-201. 8.Anexa diploma Ingeniero Civil y acta de grado. Folio 202-203. 9. Anexa cuadro de experiencia tecnólogo obras civiles. Folio 206. Acredita 15 años de experiencia laboral como tecnólogo en obras civiles. Se anexa certificación Curador 2 de Cúcuta de fecha 02 de febrero de 2017.</p> <p>CLAUDIA YULEIMA FLOREZ NARANJO Cédula: 27.605.409 de Cúcuta Profesión: Tecnólogo Obras Civiles (sep.2005). Certificado Insc. Prof. 54502006631 NTS expedido el 15 de marzo de 2007 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 211. 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 213-215. 3-Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 217. 4. Anexa certificado de inscripción profesional auxiliar. Folio 15-marzo-2007. 219. 5. Anexa certificado COPNIA. Folio 220. 6. Anexa diploma bachiller. Folio 221, Diploma tecnólogo obras civiles. Folio 222. 7. Anexa cuadro relación de experiencia. Folio 224. 8. Certificados de experiencia: 8.1. Anexa certificación laboral de Curador 2 de Cúcuta de fecha 2 de febrero de 2017. 4-Acredita 10 años 2 meses de experiencia laboral como auxiliar de ingeniería (Se contabiliza desde la obtención del certificado de Insc.Prof.).</p>	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA
VERIFICACIÓN	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Área	Requisito	Nombre miembro equipo	Cumple	
			SI	NO
Técnica	1 ingeniero de sistemas con matrícula profesional vigente, que cuente con más de cinco (5) años de haber obtenido su título profesional.	GEOVANNY HERNANDO LOPEZ HERAZO Cédula: 88.240.208 de Cúcuta e-mail: Giovanni_herazo@yahoo.com Profesión: Ingeniero de Sistemas (dic. 2005). Mat. Prof. 54255 156128 NTS expedido el 19 de junio de 2008 1-Presenta carta disponibilidad y compromiso debidamente firmada. Folio 229. 2-Presenta formato Único Hoja de Vida (Ley 190/95) diligenciado y firmado. Folios 231 a 233. 3-Anexa fotocopia ampliada cédula. Folio 235. 4. anexa matrícula profesional. Folio 237. 5. Anexa certificado COPNIA. Folio 238. 6. Anexa diploma bachiller. Folio 239. 7. Anexa diploma ingeniero sistemas. Folio 240. 8. Anexa cuadro de relación de experiencia. Folio 242. Acredita 8 años 10 meses de experiencia laboral (se cuentan a partir de la expedición de la mat.prof). 8.1. Se anexa certificación laboral de Serviclínicos San José S.A.S. de fecha 27 de enero de 2017.	X	



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017**

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS
NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017**

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

5.4. Verificación cumplimiento de requisitos Punto 9-Propuesta técnica de operación (estructura organizacional propuesta, manejo de equipos, sistemas, disponibilidad inmueble, inf. de apoyo), acorde con lo exigido en las bases del concurso.

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CÚCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	222-248
REQUERIMIENTOS	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROPUESTA TÉCNICA
Documento que acredite disponibilidad del inmueble (oficina en que prestará servicio Curaduría), en inmueble en que el uso de CURADURIAS URBANAS sea permitido por el POT	Si. Folio 251: Documento autorización firmado por MARIA PATRICIA OBANDO ORDOÑEZ con cédula de ciudadanía No. 37.281.249 de Cúcuta en que autoriza a CARLOS ALBERTO VALERO MORA para hacer uso del predio u oficina 310 que figura a su nombre con matrícula inmobiliaria 260-177377 a fin de ser destinado al funcionamiento para la prestación del servicio como curaduría urbana No.2 de Cúcuta durante el periodo 2017-2022. Folio 252-255: Documento firmado por CARLOS ALBERTO VALERO MORA, Curador Urbano 2 en que certifica que conforme a los usos establecidos en el POT, la actividad definida como CURADURIAS URBANAS, se encuentra clasificada como USO DOTACIONAL GRUPO 6. SERVICIOS A LA COMUNIDAD : ZONAL/COMUNAL. Actividad se encuentra clasificada dentro de los usos permitidos como USO PRINCIPAL para la ZONA DE ACTIVIDAD CENTRAL 1 donde actualmente se encuentra ubicada y funciona la CURADURIA URBANA 2, CALLE 12 3-12 OFICINA 310 CENTRO COMERCIAL COLON. Certificación de 12 de mayo de 2017. Folios 256-259: Certificado tradición 260-177377 expedido el 10 de mayo de 2017, correspondiente al bien ubicado en la Calle 12 3-12 Oficina #310 Centro Comercial Colón Barrio la Playa, de propiedad de MARIA PATRICIA OBANDO ORDOÑEZ y CARLOS ALBERTO VALERO MORA (Anotación 009).
Disponibilidad de equipos, sistemas y programas idóneos para adecuado ejercicio y funciones propias de Curaduría	Si. Folios 261-271
Manifiesto escrito compromiso de instalar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad los demás equipos, sistemas y programas que sean demandados a lo largo del periodo.	Si. Folios 261-262
Propuesta conexión electrónica	Si cumple. Folios 271
Manifestación escrita en que hace constar que asume las inversiones tecnológicas correspondientes para hacer efectiva la conexión, una vez el municipio esté en capacidad de recibirla.	Si. Folios 261-162
Ofrecimiento de red interna de voz y datos	Si cumple. Folios 263-264.
Número mínimo de líneas telefónicas exigido dos (2), una para atención al público.	Si cumple. Folio 265. Lineas 5718847 – 5 719277



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA PERIODO DE CINCO (5) AÑOS CONVOCATORIA PÚBLICA SP-CM-0004-2017

INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXIGENCIAS NUMERAL 4.5. BASES CONCURSO SP-CM-0004-2017

Periodo de análisis y evaluación: Desde el 17 de mayo al 22 de mayo de 2017

ASPIRANTE	CARLOS ALBERTO VALERO MORA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 13.437.077 DE CUCUTA
FOLIOS QUE SE REVISAN	222-248
REQUERIMIENTOS	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROPUESTA TÉCNICA
Ofrecimiento de al menos los siguientes equipos: - Ocho (8) computadores. - Cuatro (4) impresoras. - Servicio de escáner de correspondencia - Puestos de trabajo requeridos - Servicio de cámaras de vigilancia - Sistema de red interna	Si cumple. Folios 266-269. Ofrece 11 computadores, 6 impresoras, 2 impresoras laser multifunción con escáner, 2 impresores de inyección de tinta multifunción, 1 impresora de matriz de punto, 1 fotocopiadora y multifunción laser con escáner. 1 escaner de alimentación automática de hasta 20 páginas por minuto dúplex. 11 muebles de oficina (escritorios) en madera fórmica con sillas interlocutoras para 11 puestos de trabajo; sala de espera, estantería para archivo de 80 m2.
Ofrecimiento de estaciones de cómputo indican memoria, almacenamiento y procesador	Si. Folios 266-267.
Manifestación o compromiso que los equipos estarán disponibles desde el mismo día en que tomen posesión	Si. Folios 261-262.
Ofrecimiento servicio de internet	Si cumple. Folio 270.
Manifestación o compromiso de implementar estructuración bases de datos	Si. Folios 261-262.
Organigrama – Estructura organizacional	Si. Folio 248. Estructura organizacional propuesta con dos áreas Grupo de Apoyo interdisciplinario (área jurídica- área arquitectónica- área de ingeniería civil) y grupo de apoyo administrativo (contabilidad – auxiliar; archivo; técnico (ingeniero civil- tecnólogo – ingeniero de sistemas). Anexa plano en que se aprecia la distribución de las instalaciones de la oficina propuesta. Folio 250.

5.5. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DECRETO 1077 DE 2015

ART.2.2.6.6.2.3. PERÍODO. Los curadores urbanos serán designados por el alcalde municipal o distrital, previo concurso de méritos, para períodos individuales de cinco (5) años y podrán ser designados nuevamente para el desempeño de esta función pública, previa evaluación de su desempeño y participación en el concurso de méritos, de conformidad con las condiciones y procedimientos que se señalan en los artículos siguientes.

Se hace constar que el ingeniero civil **CARLOS ALBERTO VALERO MORA**, quien actualmente se desempeña como Curador Urbano No.2 de San José de Cúcuta, fue evaluado en las vigencias 2012 a 2015 y evaluado en su desempeño, obteniendo calificación de 930 puntos. Anexa soportes de sus resultados.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la presente verificación de requisitos, la cual se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las bases del Concurso de méritos SP-CM-0004-2017, se tiene que **CARLOS ALBERTO VALERO MORA – ASPIRANTE 001**, cumple con los requisitos establecidos para quedar dentro de la LISTA DE ADMITIDOS.

En esta etapa del proceso, no entra el despacho a pronunciarse sobre calificaciones, puesto que dicha etapa corresponde a otra en el proceso. La presente verificación se desarrolla por parte del Director del Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad, conforme al Decreto Municipal de delegación de funciones 0276 de 24 de abril de 2017 firmado por el Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, Resolución 014 de 25 de abril de 2017 y las bases del concurso. San José de Cúcuta, 22 de mayo de 2017.

ORLANDO JOSÉ JOVES PAZ
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal